



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

"2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA
INDEPENDENCIA NACIONAL"

Córdoba 1 JUN 2016

VISTO:

El expediente N° 0014175/2016 el cual el Prof. Jorge Perano solicita la Declaración de Interés a la "Jornada Debate: a 20 años de la sanción de la Ley 24.660- ejecución penal- continuidades y discontinuidades", que tendrá lugar los días 8 y 9 de Junio del corriente año, en la Facultad de Derecho de la UNC;

Y CONSIDERANDO:

Que el tema de que se trata reviste gran importancia en razón de su actualidad y relevancia, por la que la participación de nuestra Unidad Académica en el mismo es realmente necesaria;

Que se trata de una valiosa oportunidad para que la Facultad de Derecho contribuya al conocimiento, discusión y análisis de los importantes temas a tratar;

Que esta Facultad, en cumplimiento de los objetivos de extensión que le son propios, no puede permanecer ajena a eventos de esta naturaleza y debe participar a través de representantes con el fin de alcanzar los objetivos propuestos de acceder a niveles de excelencia en la formación del cuerpo docente;

Por ello y ad referendum del Honorable Consejo Directivo,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Art. 1°: Declarar de Interés General y formular la adhesión de esta Facultad de la Universidad Nacional de Córdoba a la "Jornada Debate: a 20 años de la sanción de la Ley 24.660- ejecución penal- continuidades y discontinuidades", que tendrá lugar los días 8 y 9 de Junio del corriente año, en la Facultad de Derecho de la UNC.

Art. 2°: Protocolícese, hágase saber, dése copia y elévese al Honorable Consejo Directivo; oportunamente, archívese.

VICTORINO SOLA
Secretario General y Técnico
Fac. de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba

Resolución N°:
FS

DR. RAMÓN PEDRO VARELA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

1735

ES COPIA FIEL